

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U., PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FERIA ARTIGIANO IN FIERA, PARA EL EJERCICIO 2023.

Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Feria Artigiano Milán 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.6 de la Orden de 6 de julio de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., y el Acuerdo de 17 de julio de 2023 (Publicado en DOE nº147 de 1 de agosto de 2023), del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., para la participación agrupada en la Feria Artigiano in Fiera, para el ejercicio 2023, se procede a publicar tanto en la página web www.extremaduraavante.es como en el Portal de la Transparencia, la relación de beneficiarios, con el detalle que se relaciona a continuación:

EXPEDIENTES SELECCIONADOS

Nº	EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /NIE	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	Puntuación subsector preferente	Puntuación concesión otras ayudas en los 2 años anteriores a la comisión de valoración	Puntuación volumen de ventas fuera de España ejercicio anterior	Puntuación programas capacitación y cualificación en año anterior	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN EXPEDIENTE
1	F123ART/002	FRANCISCO SAAVEDRA LEVA	08812844A	08/08/2023	09:10	20	15	0	0	35	SELECCIONADO

En Mérida, a fecha de la firma.

Miguel Ángel Mendiano Calle
 Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.